

La trampa detrás de Dublín

Marco Funk

Lo que ocurre en la frontera entre Italia y Austria forma parte de las cuestionables prácticas que emplean los Estados miembro de la UE y que hacen que tanto el Acuerdo de Schengen como el Reglamento Dublín parezcan irrelevantes.

El paso del Brennero en la frontera entre Italia y Austria es el límite más septentrional al que los migrantes que cruzan el mar Mediterráneo hasta Italia tienen permitido llegar, de acuerdo con el Reglamento Dublín. También es una frontera interna del espacio Schengen, que en teoría permite el libre tránsito de personas sin controles fronterizos con independencia de su nacionalidad. En la práctica, los migrantes que intentan cruzarla se enfrentan a las consecuencias del conflicto

en los intereses nacionales y a la deshonesto implementación de las leyes europeas.

Miles de refugiados han intentado llegar al norte de Europa a través del Brennero en los últimos años y las autoridades austriacas y alemanas se han dado cuenta. La policía austriaca aumentó la frecuencia de las inspecciones de trenes internacionales (que van desde Verona, Italia, hasta Munich, Alemania) en el Brennero durante 2014 para comprobar la documentación de los pasajeros e indentificar

a los migrantes irregulares, a los que obligaba a bajarse del tren en Innsbruck, la siguiente ciudad del trayecto. Al amparo de un acuerdo bilateral con Italia que data de 1997, Austria está autorizada a retornar a los viajeros que vengan de este otro país y no puedan aportar documentación válida para una estancia legal en territorio austriaco. Según la policía italiana, su homónima austriaca llevó a cabo más de 5 000 retornos de este tipo en 2014. Los controles policiales se intensificaron en noviembre de ese año cuando comenzaron las patrullas conjuntas de policías austriacos, alemanes e italianos en los trenes internacionales.

Austria y Alemania han intentado aislarse de la crisis de refugiados en el Mediterráneo aumentando el control de sus fronteras y presionando a Italia para que les ayude a mantener fuera a los migrantes. Los italianos cooperan a regañadientes pero también intentan limitar la responsabilidad que se les impone por su ubicación. Muchos refugiados cruzan el Paso del Brennero sólo unos días después de llegar a Sicilia, donde se les debería haber censado e inscrito en la base de datos EURODAC para demostrar la responsabilidad de Italia sobre ellos de acuerdo con el Reglamento Dublín. Sin embargo, las autoridades de los centros de recepción no impiden a los recién llegados marcharse antes de haber podido tomarles las huellas dactilares y de que hayan sido censados, y favorecen de forma implícita que se marchen a otro sitio aquellos que más posibilidades tendrían de obtener asilo.

Dublín vs Schengen

Italia ha recibido críticas de los países del norte de Europa por su laxo enfoque de las normas de Dublín. Las patrullas compuestas por agentes de las tres naciones en los trenes con destino a Munich probablemente violen el Código de Fronteras Schengen, que regula cómo deben gestionarse las fronteras internas europeas. Según este código, las actividades policiales “cuyo efecto no sea equivalente a los controles fronterizos” estarán permitidas siempre y cuando “su objetivo no sea el control de fronteras [...] y se lleven a cabo como inspecciones in situ”¹. La presencia diaria de agentes de la Policía en los trenes que van hacia el Norte es superior a la de las inspecciones in situ pero se suele dejar sin revisar un tren al día, lo que deja espacio para una interpretación creativa de las normas Schengen.

Otro ejemplo de cómo los países del sur y norte de Europa operan los unos contra los

otros utilizando (o ignorando) los mecanismos diseñados para promover la cooperación es el modo en que se gestionan los llamados traslados con arreglo a Dublín. En los casos en que se pueda demostrar que los migrantes llegaron primero a otro país podrán ser deportados allí como un “caso con arreglo a Dublín”; para ello, se debe remitir una solicitud a las autoridades responsables en materia de asilo del país receptor en un plazo determinado y éstas deben aceptarla. Sin embargo, en los casos con arreglo a Dublín que Austria decide puntualmente devolver a Italia se les hace bajar de autobuses que no parecen de la policía austriaca en el Brennero, en una rotonda que está justo en los límites del término municipal, y así se saltan totalmente el procedimiento oficial de retorno.

El hecho de que los Estados miembro de la UE intenten engañarse los unos a los otros en detrimento de las normativas que han acordado es la prueba definitiva de que el actual sistema de asilo ni funciona ni podrá hacerlo. Para empeorar las cosas, tenemos la incompatibilidad básica del Reglamento Dublín con el Acuerdo de Schengen. La completa implementación de uno impide la completa implementación del otro. En la práctica se eluden ambos, a medida que la cifra de migrantes irregulares que llegan a Europa ha aumentado rápidamente.

Los intransigentes de toda Europa que están en contra de la inmigración han pedido que se vuelvan a introducir los controles fronterizos de antes del Acuerdo de Schengen para mantener a los migrantes fuera de sus propios países. Se asume que el cierre de las fronteras disuadirá a los migrantes y hará que se queden en los países del sur de Europa que quieren abandonar. Sin embargo, para aquellos que han cruzado desiertos y mares huyendo de un conflicto o de privaciones, los controles fronterizos no son más que otro mero obstáculo que deben superar en su camino hacia una vida mejor. Hacerles la vida difícil en el Brennero o en cualquier otro lugar sólo servirá para retrasar su llegada, aumentando su coste y peligros, pero no la evitará.

Marco Funk *Marcosebastian.funk@sciencespo.fr*
Autor independiente de *Fortress Europe's Inner Wall: Migrant Dilemmas at the Brenner Pass* [El muro interno de la fortaleza de Europa: los dilemas de los migrantes en el paso del Brennero].

1. <http://tinyurl.com/AcuerdoSchengen>